

---

Fomentar derechos y bienestar de personas con discapacidad

03/12/2019



Declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992, esta fecha busca concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida y ámbitos de la sociedad, al considerarse que una visión estratégica y un plan de acción para el desarrollo debe tener en cuenta a estas personas.

De esa forma la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en el 2006 y la Agenda 2030 estiman a la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 objetivos, así como otros marcos de desarrollo internacional.

También se estima que esos individuos suelen tener más dificultades que otros colectivos, sobretodo en el acceso a la educación, al mercado laboral y limitaciones económicas.

Sobre esa base se fomenta y avanza en el Empoderamiento de las Personas con Discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, lema que encabezará las actividades que tendrán lugar este día.

Las personas con discapacidades son a la vez agentes y beneficiarios de los procesos de desarrollo, de ahí que su participación sea un requisito indispensable para un progreso sostenible y equitativo.

Alrededor del 15 por ciento de la población mundial, mil millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad. El público en general y las instancias decisorias ignoran a menudo el gran número de seres que viven con discapacidades y deficiencias en todo el mundo y los problemas que han de afrontar.

Sobre esa base la efemérides tiene por objeto divulgar mejor los distintos aspectos de las discapacidades y concitar apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Se pretende también realizar un trabajo de sensibilización sobre las ventajas que pueden derivarse de su integración en todas las facetas de la vida.

Cuba cuenta con ocho programas nacionales que garantizan la atención a ese grupo poblacional: rehabilitación integral, atención a las personas con discapacidad visual, auditiva, sordociegas e implantes cocleares, ayudas técnicas para la discapacidad temporal y permanente, el Programa Nacional de Genética Médica, y la estrategia para la atención a la enfermedad de Alzheimer y los Síndromes Demenciales.

La Asistencia Social en Cuba protege a 35 mil 523 personas con discapacidad, de acuerdo con datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

---